



Presidente: Sr. Narciso G. REYES (Filipinas).

DECLARACIONES GENERALES (continuación)

y

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo Económico y Social [capítulos III a VII, VIII (secciones A a E), IX a XIV, XXI y XXII] (continuación) (A/8403)

1. El Sr. DALYANOGLU (Turquía) dice que 1970 y 1971 han sido años de escasez para los países en desarrollo cuya participación en el comercio mundial ha continuado en descenso. Los altos aranceles, las barreras no arancelarias y las fluctuaciones en los precios de los productos básicos han impedido que sus exportaciones se amplíen, y la corriente neta de recursos financieros de los países desarrollados ha sido insuficiente. Los países en desarrollo se ven obligados a utilizar una proporción considerable de sus recursos para satisfacer las necesidades básicas de sus poblaciones en rápido crecimiento, y continúan asediados por los problemas del desempleo, el subempleo y la urbanización desordenada. Debidamente dirigida, la industrialización puede ser un instrumento eficaz para reducir el desempleo, pero los países en desarrollo carecen de capital, técnicas de producción y personal capacitado, y se enfrentan con una carga de deudas en constante aumento.

2. Hasta el momento los resultados del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo han sido muy inferiores a las expectativas, y durante los próximos meses la comunidad internacional demostrará si realmente tiene la voluntad política necesaria para que el Decenio sea un éxito.

3. Uno de los temas importantes del programa del tercer período de sesiones de la UNCTAD, que se celebrará en Santiago en 1972, será la cuestión de las preferencias arancelarias para las naciones en desarrollo. Tras largas y difíciles negociaciones se ha elaborado un sistema de preferencias arancelarias generalizado y no discriminatorio para las exportaciones de países en desarrollo. Sin embargo, algunos de los países que conceden preferencias han excluido a algunos países en desarrollo de sus listas de beneficiarios, acción que constituye un trato discriminatorio contra esos países.

4. El Consejo Económico y Social ha declarado que los esfuerzos para promover las exportaciones son imprescindibles si se desea que los países en desarrollo aprovechen plenamente el plan generalizado y no discriminatorio de

preferencias arancelarias. La delegación del orador cree que las comisiones económicas regionales y el Centro UNTAD/GATT de Comercio Internacional puede desempeñar un papel útil al proporcionar asistencia en esa materia a los países en desarrollo.

5. La delegación de Turquía observa con satisfacción los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano que se celebrará en Estocolmo en junio de 1972. Muchos problemas del medio no reconocen fronteras nacionales y los problemas del empeoramiento del medio afectan a la vez a los países desarrollados y en desarrollo, si bien estos últimos tendrán la mayor dificultad para hacerles frente. La delegación del orador confía en que la Conferencia reafirmará el reconocimiento de la Asamblea General de las necesidades de los países en desarrollo en ese campo y en que los problemas del medio podrán ser abordados eficazmente a escala mundial.

6. La Sra. THORSSON (Suecia) estima procedente examinar el asunto de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la luz de los últimos acontecimientos internacionales.

7. La crisis monetaria mundial es causa de especial preocupación en momentos en que la diferencia de niveles de vida y de bienestar entre los pueblos de los países ricos y pobres continúa aumentando y las corrientes de recursos financieros de los países ricos a los pobres sufren un estancamiento. El desempleo, la malnutrición e incluso el hambre continúan afligiendo a la población en veloz crecimiento de los países más pobres, y, en años recientes, varias catástrofes de dimensiones apabullantes y repercusiones trascendentales han agravado una situación que ya es grave. La dislocación del comercio mundial puede ser especialmente grave para los países en desarrollo en sus esfuerzos por lograr un crecimiento económico constante y una justicia social. La tendencia a permitir que las dificultades en materia de balanza de pagos de los países en desarrollo influyan sobre la corriente de asistencia para el desarrollo puede conducir igualmente a graves repercusiones en los países del tercer mundo. Los países desarrollados deben velar por que los programas de asistencia no sean utilizados como instrumentos en el proceso de ajuste a corto plazo.

8. La Comisión no está llamada a hallar una solución a la crisis actual, pero tiene un interés general en el resultado de las negociaciones que, con el establecimiento y fortalecimiento de un sistema monetario viable, deben conducir a un nuevo período de expansión y estabilidad de la economía mundial.

9. Para evitar el nacionalismo y la protección económicas en los países desarrollados, tiene suma importancia el restablecimiento de una situación de pleno empleo. En los países desarrollados con economías en expansión es posible controlar el desempleo mediante medidas económicas eficaces tales como el readiestramiento o la reubicación de los trabajadores. En los países en desarrollo, sin embargo, hay entre un 20% y un 25% de la fuerza de trabajo en permanente desempleo o subempleo. Tal desempleo estructural constituye una pérdida de capital humano productivo en una situación en que todos los recursos deberían movilizarse para lograr el despegue económico y los esfuerzos deberían dirigirse hacia un mayor uso de tecnologías eficaces con gran densidad de mano de obra. En consecuencia, debe aplaudirse el general reconocimiento de la necesidad de industrias en pequeña escala con efectos considerables sobre el desarrollo en las zonas rurales. Además, un nuevo enfoque integrado del desarrollo rural y urbano podría muy bien requerir un conjunto amplio de medidas, inclusive la redistribución de tierras a fin de mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales. Si bien el criterio decisivo para evaluar la eficacia de cualquier política económica es su éxito en la creación de oportunidades de empleo, no serán suficientes ni siquiera las políticas eficaces de empleo. Los países ricos deben reconocer el legítimo deseo de independencia económica, cambio estructural y modernización de los países en desarrollo. A fin de cuentas, todo esfuerzo que se haga en pro del desarrollo supone forzosamente un cambio en la estructura de poder del sistema internacional.

10. El tercer período de sesiones de la UNCTAD será el primer paso en el camino que conduce hacia los objetivos del Decenio. El hecho de que algunos países no hayan llevado a la práctica el plan general de preferencias acordado en 1970, o no hayan llegado a un acuerdo acerca de la desvinculación de la ayuda, constituirá un grave obstáculo. Si los países desarrollados dieran alguna prueba tangible de que el objetivo oficial de asistencia para el desarrollo de un 0,7% del producto nacional bruto puede obtenerse para mediados del Decenio, ello mejoraría las perspectivas de éxito de la Conferencia.

11. Los países en desarrollo no pueden permanecer ajenos a la actual preocupación por el medio en los países industrializados, ya que se están poniendo en vigor normas sobre el medio cada vez más rigurosas, que repercutirán sobre el comercio internacional. Los países desarrollados deben hacer un esfuerzo decidido por lograr un equilibrio viable entre sus obligaciones para con sus propios nacionales de crear un nivel de vida de la mejor calidad posible, y el compromiso que han contraído en el contexto de la Estrategia del Segundo Decenio para el Desarrollo, de eliminar las barreras existentes, arancelarias o no arancelarias, a las importaciones procedentes de países en desarrollo. La creciente preocupación por los efectos contaminantes de las industrias de productos sintéticos en países desarrollados puede también acarrear una disminución de la tasa actual de sustitución de los recursos naturales de países en desarrollo por productos sintéticos y abrir, a su vez, oportunidades a muchos de sus productos naturales.

12. Otro elemento importante de la Estrategia es la transferencia de ciencia y tecnología a los países en desarrollo. Si las medidas sobre el medio adoptadas por los

países ricos crean problemas a las exportaciones de los países del tercer mundo, los países industrializados deben reconocer su obligación moral de poner recursos científicos y tecnológicos a la disposición de los países adversamente afectados por esas medidas, a fin de superar los nuevos obstáculos posibles al comercio. Aunque los países ricos hacen cerca del 98% de los gastos totales mundiales en investigación y desarrollo, es menos del 1% lo que va destinado concretamente a resolver problemas de importancia e interés directos para los países en desarrollo. Debidamente aplicadas, la ciencia y la tecnología pueden ser decisivas para resolver los problemas contemporáneos.

13. La delegación de Suecia estima que el mecanismo de revisión que ya existe en diversos niveles del sistema debe continuar realizando las tareas para las que fue constituido. Al mismo tiempo, debe adaptarse al proceso de revisión para el Segundo Decenio para el Desarrollo o relacionarse con él. Es imprescindible un marco teórico común para las actividades de revisión del sistema de las Naciones Unidas. Lo que se requiere es un conjunto de indicadores sociales y económicos que reflejen en términos sencillos y concisos el progreso general logrado. Los órganos de las Naciones Unidas deben acelerar y completar sus trabajos sobre estrategias sectoriales que sean interdependientes y tengan por objeto ampliar el marco de la estrategia y destacar en cada sector algunos campos de acción a los que conceden alta prioridad los países en desarrollo. El objetivo básico de la idea de un enfoque teórico común sería la promoción de una metodología común, una división racional del trabajo y un calendario adecuado para toda la operación.

14. Respecto del marco institucional para la revisión global, el Gobierno de la oradora cree que un Consejo Económico y Social ampliado y robustecido, asistido por el Secretario General, será el foco lógico de todas las actividades del examen, en vista de la función encomendada al Consejo por la Carta y de la índole interdisciplinaria de la Estrategia. Tal enfoque facilitará, por lo demás, la tarea de la Asamblea General y le permitirá concentrarse en los principales aspectos de política. Los intereses de la UNCTAD no se verán afectados en modo alguno, ya que esa organización tiene el cometido de preparar dos partes vitales de la Estrategia relacionadas con el comercio y la ayuda, y sin duda continuará desempeñando un papel muy activo en las actividades complementarias. La delegación de Suecia está dispuesta, en consecuencia, a apoyar el conjunto de medidas recomendadas por el Consejo en su resolución 1621 (LI).

15. Apoya también la idea de crear dos comités en el Consejo, uno de ellos encargado de revisar y evaluar la Estrategia y el otro encargado de asuntos relacionados con la ciencia y la tecnología. También secunda la propuesta de que esos comités, al igual que los comités de períodos de sesiones del Consejo, tengan un número de miembros mayor que el propio Consejo. La delegación de Suecia considera lógico que el examen integrado de los problemas de desarrollo venga a sustituir la actual división en compartamentos estancos de los diversos aspectos del desarrollo al nivel de la Asamblea.

16. La delegación de la oradora desea hacer hincapié en la necesidad absoluta de robustecer los recursos con que cuenta el Secretario General con miras en la preparación de

las revisiones bienales en los planos regional y mundial. El objetivo de los exámenes es identificar las deficiencias en el logro de los objetivos de la Estrategia, recomendar medidas positivas, inclusive nuevos objetivos y políticas en la medida necesaria, y asegurar con ello la naturaleza dinámica del proceso ulterior. La labor de examen preparatorio debe permitir al Secretario General dar asesoramiento y asistencia en la identificación general de las medidas correctivas adecuadas. El tendrá, además, la función importante de facilitar la coordinación y ampliación de los diversos órganos de las Naciones Unidas en relación con el Decenio, y la de seguir de cerca la aplicación del criterio unificado para el desarrollo. Los recursos que actualmente tiene a su disposición no parecen guardar proporción en modo alguno con sus pesadas e importantes tareas.

17. La oradora tiene, pues, el placer de poner en conocimiento de la Comisión la decisión de su Gobierno de colocar la suma de 1 millón de dólares a disposición del Secretario General para actividades relacionadas con la aplicación de la Estrategia para el Segundo Decenio para el Desarrollo.

18. Su delegación cree que las comisiones económicas regionales deben tener una función clave en los preparativos para la cooperación regional eficaz y la división regional del trabajo, lo mismo que en la coordinación de todos los esfuerzos y recursos de las Naciones Unidas en sus respectivas regiones. Estima, sin embargo, que la estructura de todo el sistema de las Naciones Unidas a nivel regional deberá racionalizarse y agilizarse, y por ello aplaude la recomendación del Consejo Económico y Social de fortalecer los servicios de asesoramiento regional mediante mayores recursos.

19. En cuanto a los servicios de asesoramiento a los países en desarrollo para la planificación del desarrollo, la delegación de Suecia cree que debe concederse mayor atención y asignarse mayores recursos a los planes de establecer un número adecuado de grupos asesores multinacionales interdisciplinarios para el desarrollo de las Naciones Unidas, que prestarán especial ayuda a los menos desarrollados de entre los países en desarrollo. Al prepararse para poner en vigor la Estrategia, la comunidad internacional debe concentrarse en los problemas especiales de esos países y sobre todo en el de la pobreza general. Los problemas de los países menos desarrollados no parecen ser de abrumador carácter cuantitativo, ya que la población de los 25 países identificados por el Comité de Planificación del Desarrollo no parece superior a los 189 millones de personas. Debe permitirse al Comité de Planificación del Desarrollo continuar su labor en ese campo, en la forma indicada en su informe sobre su 7º período de sesiones (E/4990) con miras a presentar a la comunidad internacional sugerencias sobre enfoques de la acción. Tal acción deberá adoptar la forma de programas intensificados para hacer frente al subdesarrollo, y en tal sentido el PNUD y la Asociación Internacional de Fomento (AIF) tienen una responsabilidad especial y será necesario darles los recursos necesarios. Lo que se requiere con urgencia, sin embargo, es la movilización universal de la voluntad política de conceder alta prioridad a los problemas de los países menos desarrollados, con espíritu de solidaridad mundial.

20. El Sr. MOJSOV (Yugoslavia) dice que la aguda crisis del sistema monetario internacional no puede atribuirse

simplemente a las debilidades del mecanismo que la regula y de la estructura sobre la que se basa. Es consecuencia de una serie de hechos de posguerra, entre los que están las modificaciones del poder económico de los países occidentales más grandes y más industrializados, la tasa desigual de desarrollo económico, la carrera armamentista que consume enormes recursos materiales, los conflictos armados en diversas partes del mundo, la absurda integración en el mercado mundial de los países subdesarrollados recientemente liberados mediante prácticas neocolonialistas, y la exclusión del mercado mundial de los países socialistas de Europa oriental y Asia. Estos factores han hecho inoperante el sistema monetario internacional en las condiciones actuales. No obstante, la delegación de Yugoslavia estima que no debe buscarse la solución en una transformación radical de los fundamentos del sistema monetario internacional, sino en su adaptación a los cambios que han surgido en las relaciones económicas mundiales. Sin minimizar el papel y la importancia especiales de los países industrialmente desarrollados en lo que se refiere a resolver las dificultades económicas y monetarias actuales, la delegación de Yugoslavia estima que los países en desarrollo no deben asumir un papel de observadores pasivos, sino desempeñar una función más activa en lo que atañe a buscar maneras de reducir la distancia entre los países desarrollados y los países en desarrollo. A menos que se preste atención a la situación especial de los países en desarrollo, su posición puede empeorar aún más. La limitada capacidad de exportación, y el estancamiento actual de la corriente de recursos financieros procedentes de los países desarrollados, reducirán aún más los recursos financieros de los países en desarrollo, tendrán un efecto directo sobre la tasa de crecimiento económico, complicando aún más la creciente carga de la deuda exterior, que sin duda constituye uno de los problemas más agudos de esos países. La delegación de Yugoslavia apoya sin reservas la solicitud formulada por los países en desarrollo durante el 11º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo de que los problemas monetarios se incluyan en el programa del tercer período de sesiones de la UNCTAD y de que se prepare un estudio de las cuestiones monetarias, considerándose en detalle aquellos elementos de un nuevo sistema monetario que protejan los intereses de los países en desarrollo (véase A/8415, parte III, anexo II).

21. Ha transcurrido un año desde que se aprobó la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Dicha Estrategia constituye un desafío a la comunidad internacional y una prueba de su voluntad política para buscar soluciones a los problemas mundiales apremiantes de una manera que tenga en cuenta la interdependencia de los Estados y el progreso científico y tecnológico. Sin embargo, en el preciso momento en que deben encauzarse todos los recursos disponibles hacia el logro de los objetivos de la Estrategia, el mundo se enfrenta con una de las más graves crisis de posguerra, que puede comprometer los nobles ideales de la Estrategia y la rápida integración de los países en desarrollo en la economía mundial.

22. Los países industrializados y parte de la comunidad internacional muestran un interés decreciente en los problemas de los países en desarrollo y proclaman que el progreso general del mundo desarrollado es de importancia vital para que los países en desarrollo crezcan en forma

rápida y satisfactoria y que, en consecuencia, todos los esfuerzos de desarrollo deben concentrarse con ese fin. Si prevalece tal forma de pensar, será un grave error histórico, pues el problema básico continúa siendo la disparidad que separa al mundo en desarrollo del que está desarrollado, mientras que la actual crisis monetaria internacional es sólo un aspecto de un problema más amplio. En consecuencia, es indispensable que a pesar de la crisis actual se reúnan todos los recursos disponibles para lograr los objetivos de la Estrategia.

23. Refiriéndose a cuestiones concretas de importancia estratégica, el orador indica que los países económicamente adelantados, cuando tratan de proporcionar anualmente a los países en desarrollo las transferencias de recursos financieros por un importe mínimo neto equivalente al 1% de su producto nacional bruto, también deben mejorar la calidad de dichas transferencias, especialmente aumentando considerablemente la parte de asistencia pública y eliminando ciertas categorías de transferencias que mal pueden denominarse asistencia para el desarrollo.

24. El representante de Yugoslavia acoge con beneplácito la decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 11° período de sesiones, de dar prioridad a un amplio programa de medidas orientadas hacia la acción en beneficio de los menos adelantados de los países en desarrollo, y de incorporarlas a la Estrategia Internacional de Desarrollo. La Junta aprobó también una lista preliminar de 25 países menos desarrollados, 16 de los cuales son naciones africanas.

25. Constituye motivo de gran preocupación para los países en desarrollo la creciente tendencia entre los países industrializados a formar grupos económicos cerrados y tomar enérgicas medidas proteccionistas, como las recientemente adoptadas por los Estados Unidos. Dichas medidas tienen un grave efecto sobre los países en desarrollo y prácticamente anulan los logros obtenidos a lo largo de años en foros diversos y mediante una mayor cooperación económica internacional.

26. Habida cuenta de la situación imperante, está cobrando importancia el proceso de revisión y evaluación de los objetivos y políticas de la Estrategia, especialmente en sus aspectos globales. No deben escatimarse esfuerzos para lograr un amplio consenso sobre el proceso de revisión y evaluación en la Asamblea General. Debe prestarse especial atención a ampliar más el contacto mutuo y la cooperación entre los países en desarrollo, según se requiere en la Estrategia y en la Declaración sobre el no alineamiento y el progreso económico publicada a raíz de la Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en Lusaka en 1970.

27. En los próximos meses se celebrarán varias conferencias importantes sobre cooperación económica internacional. Actualmente se están celebrando conferencias de Ministros de Asia, África y América Latina. La delegación de Yugoslavia atribuye especial importancia a la próxima conferencia en Lima del Grupo de los 77, que habrá de ser una reunión preparatoria de los países en desarrollo para el tercer período de sesiones de la UNCTAD. Tratará también en forma amplia las cuestiones de interés inmediato para los países en desarrollo. Cabe esperar que en la conferencia de

Lima se logre también un consenso político y se prepare un programa de acción concertado respecto de las negociaciones que habrán de realizarse con vistas a lograr objetivos importantes. El tercer período de sesiones de la UNCTAD revestirá también gran importancia. Originalmente fue concebido como punto de partida para la aplicación de la Estrategia Internacional de Desarrollo; actualmente, a la luz de la crisis monetaria y de otras perturbaciones en las relaciones económicas internacionales, se considera como una amplia reunión internacional que tratará los problemas y las estrategias del desarrollo en su conjunto.

28. El Sr. MIHAI (Rumania) considera que un gran problema con que se enfrentan las Naciones Unidas en sus esfuerzos por promover el progreso económico y social de la comunidad internacional es la tarea de eliminar obstáculos al desarrollo y alentar una cooperación sin estorbos en beneficio de todas las naciones. Huelga decir que el objetivo último de una solución a los problemas económicos y sociales es el establecimiento de la paz.

29. Aunque se han logrado algunos progresos mínimos, la mayoría de los objetivos de la Organización continúan siendo una mera aspiración. Durante el 51° período de sesiones del Consejo Económico y Social, el Presidente de dicho órgano puso de relieve los problemas económicos y sociales que enfrentan los países en desarrollo y la distancia en constante crecimiento entre ellos y los países desarrollados. En consecuencia, es tanto más importante para las Naciones Unidas fomentar sus esfuerzos en todas las esferas de actividad a fin de alcanzar sus nobles objetivos y, especialmente, de reducir esa distancia. Con ese fin, las Naciones Unidas, sus organismos especializados y los programas internacionales en conjunto deben apoyar los esfuerzos que realizan los propios países en desarrollo. Las medidas adoptadas en favor de éstos repercutirán finalmente en beneficio de toda la comunidad internacional.

30. Rumania ha concentrado sus esfuerzos en la industrialización, que es la base del progreso económico. El actual plan quinquenal prevé un aumento anual del 12% en la producción industrial y se espera que en 1975 la industria represente aproximadamente el 65% del ingreso nacional. Sin embargo, Rumania reconoce que falta mucho por hacer, pues casi la mitad de su fuerza de trabajo está aún empleada en la agricultura. Las manufacturas representan un porcentaje muy bajo de sus exportaciones, especialmente de las que se envían a los países desarrollados.

31. Como Rumania ha experimentado problemas análogos a los que enfrentan los países en desarrollo, procura asegurar que en su colaboración con ellos nada estorbe sus esfuerzos por lograr sus metas de desarrollo. Las relaciones económicas de Rumania con todos los países, independientemente de sus sistemas sociales, se basa en los principios fundamentales y universalmente aceptados de respeto por la soberanía e independencia nacional, la no injerencia en los asuntos internos, la plena igualdad de derechos y las ventajas mutuas.

32. Las Naciones Unidas y la UNCTAD promueven atinadamente el comercio como elemento indispensable del crecimiento económico. Rumania está también persuadida de su importancia y tiene un creciente volumen de comercio con 110 países. Si bien, como es natural, los

principales países con que comercia son los socialistas, espera aumentar constantemente su comercio con los países en desarrollo. En el último decenio, las exportaciones de Rumania a dichos países se cuadruplicaron, mientras que el total de las exportaciones aumentó aproximadamente en dos veces y media. El valor de las importaciones procedentes de los países en desarrollo se quintuplicó durante dicho período, mientras que el total de las importaciones se triplicó.

33. El comercio de Rumania con los países capitalistas desarrollados se ve estorbado por el trato discriminatorio, las restricciones al comercio, los cupos, las barreras arancelarias y otras prácticas, todo lo cual impide que Rumania les exporte mercaderías y restringe la capacidad de dicho país para obtener los fondos requeridos para cubrir las mayores importaciones que Rumania desearía hacer en sus mercados. Por consiguiente, es indispensable que sean abolidas dichas prácticas y que se adopten medidas tendientes a estimular el comercio entre los países en desarrollo y los industrializados; en especial, debe establecerse un programa de preferencias generalizado, no recíproco y no discriminatorio. Reviste la mayor importancia que las Naciones Unidas logren que dicho programa se base solamente en criterios económicos.

34. Debido a que la actual crisis monetaria afecta a todos los aspectos de las relaciones económicas internacionales, incumbe a las Naciones Unidas garantizar que las medidas que se adopten para remediarla no favorezcan a un pequeño grupo de Estados a expensas de los legítimos intereses de otros, especialmente de los países en desarrollo, y que dejen abierto el camino para una cooperación internacional más amplia. En consecuencia, la delegación de Rumania conviene con el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales en que las medidas que afectan a la comunidad de los pueblos deben someterse a decisiones colectivas.

35. Para la delegación de Rumania, nunca se reiterará con demasiada insistencia la importancia de la cooperación entre Estados cuyo objetivo sea apoyar los esfuerzos tendientes a reducir la distancia entre las respectivas condiciones económicas y sociales. Dicha cooperación puede adoptar muchas formas, entre ellas el uso de la ciencia y la tecnología para el desarrollo y la transferencia de tecnologías modernas. En realidad, el progreso de la ciencia y la tecnología no tiene precedentes y su aplicación a los procesos económicos se ha convertido en una de las fuerzas de producción más dinámicas. La delegación de Rumania confía en la capacidad de las Naciones Unidas para atender a las nuevas exigencias generadas por los rápidos cambios en esta esfera. El proyecto de resolución iniciado por la delegación de Rumania durante el vigésimo quinto período de sesiones, y luego aprobado como resolución 2658 (XXV), ofrece la posibilidad de adoptar medidas concretas encaminadas a robustecer la cooperación económica, técnica y científica entre los Estados. El orador desea señalar especialmente la importancia de poner al servicio del desarrollo la tecnología de computadoras y de lograr que se preste amplia atención a esta materia en los programas de cooperación patrocinados por las Naciones Unidas.

36. Aunque la delegación de Rumania reconoce la contribución de las Naciones Unidas y de otros órganos inter-

nacionales al apoyo prestado a los esfuerzos de los países en desarrollo, no puede por menos que compartir la legítima preocupación que ha sido exteriorizada en lo que atañe a las demoras en la aplicación de las medidas adoptadas para alcanzar los objetivos de la Estrategia Internacional de Desarrollo. A este respecto, el Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania declaró en la 1954a. sesión plenaria de la Asamblea General de 6 de octubre de 1971 que incumbe a las Naciones Unidas poner en práctica las medidas adoptadas en beneficio de todos los países en desarrollo, independientemente de su sistema social o de su situación geográfica.

37. El Sr. GATES (Nueva Zelandia) dice que su delegación se resistía a comentar la situación económica mundial mientras no hubieran finalizado las reuniones del BIRF y el FMI. En estas reuniones se han logrado algunos progresos, pero la situación que ha causado la inestabilidad y el desorden en las monedas y las relaciones comerciales sigue vigente. Un solo cambio parece haberse producido: de resultados de la reunión del Consejo de Gobernadores del FMI, las grandes Potencias industriales quizá tengan una idea más clara de las opiniones de los países más pequeños. Además, el clima para celebrar negociaciones y para tomar las medidas necesarias a corto y a largo plazos debería ser más favorable. Se han tomado numerosas y útiles disposiciones: se ha pedido a los Directores Ejecutivos del FMI que informen a los Gobernadores sin tardanza sobre las providencias para mejorar o reformar el sistema monetario internacional y se ha solicitado a los Estados miembros del FMI que colaboren con el Fondo, y entre sí, para invertir la tendencia a mantener y ampliar las prácticas restrictivas en el comercio y los cambios.

38. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales ha señalado correctamente en la 1369a. sesión que aunque la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo no crea compromisos obligatorios para los gobiernos, muchos países, entre ellos Nueva Zelandia, han abrigado la esperanza de que cree un clima durante el Decenio en el que los gobiernos procuren resolver sus problemas dentro de un espíritu de cooperación mutua. Aunque el Grupo de los 10 se ha reunido para estudiar la situación monetaria no se han presentado oportunidades para celebrar conversaciones de mayor alcance. El Gobierno del orador reconoce que el peso económico de las principales Potencias industriales ha de ser inevitablemente el que dará forma al sistema monetario internacional, y que estas Potencias deberán, y con razón, asumir un papel principal en las negociaciones que se lleven a cabo para introducir cambios más fundamentales a largo plazo. No obstante, Nueva Zelandia, al igual que el 95% de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, es un pequeño país cuya economía se ve afectada por las medidas económicas de las Potencias principales. En su condición de presunto país desarrollado Nueva Zelandia quizá sea más capaz de soportar algunos de los peores efectos de los trastornos de la moneda y el comercio internacionales que muchos otros países pequeños. Sin embargo, al igual que los países en desarrollo, ha tropezado con dificultades en los últimos meses. El 80% de sus exportaciones está integrado por productos agropecuarios, y la entrada a Estados Unidos de dos artículos principales, los productos lácteos y la carne vacuna, ya se encuentra severamente limitada por cupos de

importación. Sus otras dos exportaciones importantes a los Estados Unidos, el cordero y la lana, deben soportar ahora, además del arancel, el 10% de sobretasa a la importación. El tipo de cambio actual de la moneda de Nueva Zelandia no ha contribuido a los trastornos actuales y es de lamentar que las medidas económicas recientes se hayan tomado sin consultas y, aparentemente, teniendo muy poco en cuenta los intereses de los pequeños países.

39. Aunque las medidas adoptadas deben ayudar a mejorar la balanza de pagos de los Estados Unidos, la situación en que se encuentra ahora la comunidad internacional es en algunos aspectos tan difícil como antes. Para eliminar las restricciones de comercio y de moneda será necesario hacer un reajuste importante en los tipos de cambio. A la delegación del orador le preocupa que cuanto más se postergue este reajuste tanto más difícil será eliminar las restricciones; y es de esperar que las restricciones comerciales que se han impuesto para resolver el problema inmediato no se transformen en un nuevo avance de la tendencia general hacia el proteccionismo.

40. El esperado reajuste de los tipos de cambio aparejará una reducción importante de la liquidez internacional y si se mantiene la relación actual entre las principales divisas y el oro, el valor de los derechos especiales de giro también quedará reducido. Sería decepcionante que una contribución tan original a la liquidez internacional se encontrara sometida a presiones causadas por las fluctuaciones en las monedas nacionales tan poco tiempo después de ser creada. Debe tenerse en cuenta la necesidad de restablecer el volumen de la liquidez internacional y, a ese respecto, el Gobierno del orador estaría dispuesto a considerar la posibilidad de variar el precio del oro en relación con los derechos especiales de giro.

41. Estos son los problemas urgentes a corto plazo cuya solución incumbe principalmente a las principales Potencias industriales. El problema a largo plazo, que afecta a todos los países, es el de construir a partir del desorden actual un sistema nuevo o refinado que sirva en el futuro a la comunidad mundial tan bien como los acuerdos de Bretton Woods lo han hecho en el pasado. El mecanismo que crearon estos acuerdos no debe descartarse, pero debe resolverse el problema de adaptarlo a las circunstancias actuales. Todos los países, cualquiera que sea su sistema económico o su etapa de desarrollo, han de reconocer la necesidad de utilizar un criterio constructivo para restablecer la estabilidad de las transacciones monetarias y comerciales internacionales. Los comentarios peyorativos sobre los presuntos defectos del sistema de economía de mercado desarrollado no contribuyen a resolver los problemas del mundo.

42. En su informe, el Consejo Económico y Social se refiere a sus esfuerzos para crear el mecanismo institucional necesario para el examen general y la evaluación del Segundo Decenio para el Desarrollo. El Consejo tiene claras atribuciones para desempeñar estas funciones y las decisiones que ha tomado en 1971 justifican el optimismo acerca de su futuro. Se han tomado decisiones muy importantes relativas a la ciencia y la tecnología, a los desastres naturales, a los servicios de asesoramiento, a los recursos naturales, al desarrollo de las exportaciones y a la situación monetaria. El Consejo ha demostrado tener

conciencia de los problemas económicos y sociales y estar pronto a tomar todas las medidas que estén dentro de sus atribuciones para remediarlos. Muchas delegaciones han expresado la convicción de que el Consejo estaría más preparado para desempeñar sus funciones durante el próximo decenio si representara mejor la composición de las Naciones Unidas. Sería inútil crear un mecanismo de examen y evaluación que no gozara de la confianza tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. El dinamismo que este mecanismo debe transmitir al Decenio no se pondrá de manifiesto si no existe un acuerdo sustancial sobre la estructura institucional. Por lo tanto, el Gobierno del orador apoya la ampliación del Consejo como manera básica de reestructurarlo para que pueda enfrentarse con los problemas del Segundo Decenio para el Desarrollo.

43. Los arreglos para llevar a cabo el examen global y regional son alentadores. También se están realizando progresos en la aplicación del sistema generalizado de preferencias y el Gobierno del orador proyecta leyes con la esperanza de que permitan aplicar el sistema en Nueva Zelandia a partir del 1° de enero de 1972. Nueva Zelandia participa también plenamente en los esfuerzos internacionales de desarrollo y sus contribuciones a los organismos multilaterales representan casi el 20% de sus gastos totales en asistencia para el desarrollo. Nueva Zelandia cuenta asimismo con un programa de ayuda bilateral amplio y efectivo. Gran parte de su ayuda se destina a los países del Asia sudoriental, en especial a los pequeños territorios del Océano Pacífico, y es de esperar que en el futuro las organizaciones multilaterales puedan canalizar un mayor volumen de ayuda a esta zona. El aumento de la cooperación mutua en la región del Pacífico meridional es especialmente alentador y ya ha tenido lugar una reunión de los Jefes de Estado o de Gobierno de Samoa Occidental, Nauru, Tonga, Viti y las Islas Cook, que se ha ocupado en particular del desarrollo económico y que ha tomado medidas para celebrar en el futuro una reunión de funcionarios encargados del comercio.

44. La delegación del orador ve con agrado el nuevo formato que se ha dado al informe del Consejo Económico y Social, que debe facilitar sobremanera la labor de la Comisión.

45. El Sr. N'DIAYE (Senegal) dice que el problema que más preocupa a su Gobierno dentro de la situación mundial actual es el del mar. Desde su independencia Senegal se ha adherido a muchas convenciones internacionales multilaterales, incluso las que tuvieron su origen en la Conferencia sobre el Derecho del Mar celebrada en Ginebra en 1958. Esa Conferencia no pudo llegar a un acuerdo sobre dos cuestiones importantes: la anchura de las aguas territoriales y las zonas pesqueras exclusivas. Con respecto a la primera cuestión, la Conferencia recomendó que la Asamblea General convocara otra conferencia para decidir las cuestiones pendientes. Esta Conferencia, celebrada en 1960 tampoco pudo resolver la cuestión. Respecto de las zonas pesqueras exclusivas, la Conferencia de 1958 se refirió a la situación de los Estados cuya población dependería de la pesca costera para su desarrollo económico e instó a los demás Estados a reconocer la prioridad de sus necesidades. La suerte de los países costeros en desarrollo quedaba, pues, a la merced de otros Estados.

46. La situación resultante, tanto respecto a las aguas territoriales como a las pesquerías, ha preocupado constantemente al Gobierno del Senegal. Las aguas situadas frente a las costas de Senegal son frecuentadas por un número cada vez mayor de barcos pesqueros pertenecientes a Estados ricos e industrializados que no reconocen al Estado costero adyacente el menor derecho a ejercer ningún tipo de autoridad sobre estas actividades que lo empobrecen. Pescan sin preocuparse de la conservación de la fauna ni del futuro de los recursos marinos.

47. Senegal esperaba que se llegara a un acuerdo internacional que estableciera la extensión de las aguas territoriales, asegurara la protección necesaria al medio marino y garantizara la conservación de las pesquerías sobre las que tienen derecho los Estados costeros, en especial cuando se trata de países en desarrollo. Esta esperanza se ha visto frustrada. Los países ricos e industrializados sostienen que la alta mar ha de seguir siendo una zona en la que sus recursos financieros y técnicos superiores les permitan un control casi exclusivo de los recursos. La libertad de los mares beneficia a los países más ricos y mejor equipados, no a los más pobres y faltos de desarrollo.

48. Por supuesto, el Senegal continúa apoyando el principio de libertad de los mares, que justifica esta desdichada situación. No obstante, el principio debe interpretarse en forma diferente y aunque su aplicación a la navegación sea indiscutible, no puede aplicarse de igual manera a los recursos marinos. No pueden dejar de tenerse en cuenta la reciente evolución que ha tenido lugar en la definición de plataforma continental y el concepto de explotación de los recursos de los fondos marinos. Es más, existe una contradicción básica en los resultados de la Conferencia de 1958, puesto que aplican regímenes distintos a la explotación de las especies vivas sedentarias y no sedentarias del mar. El derecho internacional actual no asegura la conservación de las pesquerías ni protege los derechos especiales de los Estados costeros, en perjuicio de aquellos países en desarrollo cuyo progreso depende en gran medida de la explotación de los recursos situados frente a sus costas. Los países cuyas flotas pesqueras operan frente a la costa del África occidental consiguen capturas anuales de dos a cuatro millones de toneladas. Un representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación afirmó en Accra, en mayo de 1971, que se habían observado indicios de agotamiento de los recursos vivos de la zona. Los Estados costeros del África occidental se encuentran en una situación insostenible, pues aún no poseen los barcos y el equipo necesarios para la pesca en gran escala, y cuando estén en condiciones de poseerlos las pesquerías ya se habrán agotado a consecuencia de las actividades de los países industrializados.

49. Senegal se verá así privado de uno de sus posibles caminos hacia la industrialización, puesto que no sólo no podrá pescar en sus aguas costeras, sino que tampoco podrá desarrollar industrias de enlatado, comercialización y transporte de pescado, ni de extracción de aceites o de construcción y reparación de embarcaciones pesqueras. Se ha visto, pues, obligado a establecer una zona exclusiva de pesca situada más allá de sus aguas territoriales. Esta medida se basa en el principio jurídico que ha reconocido formalmente la Corte Internacional de Justicia en su decisión del 20 de febrero de 1969 sobre los casos

referentes a la plataforma continental del mar del norte¹. Los países en desarrollo tienen el derecho legítimo de exigir que se les apliquen reglas especiales que fomenten su desarrollo. Este principio ha sido reconocido en los acuerdos internacionales sobre tarifas aduaneras y en los arreglos sobre préstamos internacionales. El Senegal se ha visto obligado a reconsiderar su adhesión a la Convenciones de Ginebra sobre pesca² y sobre el mar territorial³. Ha encontrado dificultades en seguir siendo signatario de la Convención sobre pesca, que le prohíbe establecer zonas exclusivas de pesca con objeto de conservar la fauna y discriminar contra las embarcaciones de otros Estados, al igual que de la Convención sobre el mar territorial y la zona contigua que permite a las embarcaciones de los Estados industrializados, por no haber una definición establecida de las aguas nacionales e internacionales, agotar los recursos naturales de sus aguas. En consecuencia, el Senegal ha denunciado ambas Convenciones.

50. Se ha autorizado al Gobierno del Canadá, por el proyecto de ley C-203, que enmienda a la *Territorial Sea and Fishing Zone Act* de 1964, a establecer, más allá del límite de 12 millas de sus aguas territoriales, zonas reservadas exclusivamente a la pesca canadiense. Cuarenta y cinco Estados han fijado el límite de sus aguas territoriales en 12 millas y 57 a una distancia mayor. La declaración de Montevideo, del 8 de mayo de 1970, que firmaron siete Estados de América Latina, justifica un límite de 200 millas, y reivindica el derecho de los Estados costeros a ejercer su soberanía sobre enormes extensiones de agua. Es evidente que las dos Convenciones han quedado anticuadas, lo que justifica aún más la actitud del Senegal al denunciarlas. El hecho de que no contengan cláusulas para su denuncia es ajeno a la cuestión, puesto que los Estados que participaron en la Conferencia de 1958 creían que, de todos modos, el derecho de denuncia forma parte del derecho consuetudinario. Esta cuestión se trató en el informe de la Comisión de Derecho Internacional, sobre la segunda parte de su 17º período de sesiones y sobre su 18º período de sesiones⁴.

51. El Senegal espera que su iniciativa sirva para aclarar los esfuerzos tendientes a crear normas multilaterales sobre las zonas pesqueras y definir las aguas nacionales e internacionales. Su actitud en ningún modo le exime de las obligaciones que le impone el derecho general internacional del mar, algunas de las cuales, en especial las que se refieren al derecho de paso inocente, están cubiertas por las Convenciones.

Organización de los trabajos de la Comisión

52. El PRESIDENTE dice que el debate general continuará hasta el 12 de octubre. El 13 de octubre el Comité examinará el tema 43 del programa y el 14 y el 15 el tema 44.

¹ *Plateau continental de la mer du Nord, arrêt, C. I. J. Recueil 1969, pág. 3.*

² Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 559, 1966, No. 8164, pág. 307.

³ *Ibid.*, vol. 516, 1964, No. 7477, pág. 241.

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 9.*

53. El Presidente desea señalar a la atención de la Comisión el documento A/8455, en el que figura el texto de una carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la Quinta Comisión. Los miembros

deberán tener en cuenta el contenido de esta carta cuando se tomen decisiones que tengan consecuencias financieras.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.